

Ref. Expte E- 158/24-25- 0

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de LEGISLACIÓN GENERAL ha considerado el expediente N° E- 158/24-25- 0 PROYECTO DE LEY presentado por el/la Senador/a DEFUNCHIO MARIA ELENA, *DECLARA COMO EL "DÍA DE LA SALUD MENSTRUAL" EL 28 DE MAYO DE CADA AÑO.* -, y por los fundamentos que se exponen a continuación, os aconseja su **RECHAZO EN MINORÍA**

### FUNDAMENTOS

La Diputada abajo firmante estudió el presente proyecto y aconseja su **rechazo en minoría** por los motivos que a continuación se presentan

En la actualidad, las temáticas de salud, educación y acceso igualitario a la información ya se encuentran abordadas a través de marcos legales vigentes, tales como la Ley Nacional de Educación Sexual Integral (N° 26.150) y las leyes de salud pública provinciales. La duplicación de normativas y la creación de efemérides con baja incidencia concreta no hacen más que saturar la estructura institucional sin generar beneficios reales.

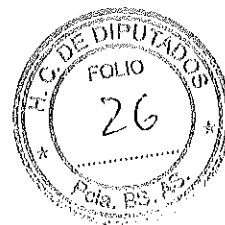
El proyecto insiste en conceptos como cuerpos gestantes y otras terminologías propias de una visión militante que pretende imponerse como discurso oficial. El Estado no debe ser caja de resonancia de imposiciones ideológicas disfrazadas de derechos. La ciencia médica y el sentido común deben primar sobre las construcciones discursivas identitarias de minorías activas con agenda política.

La implementación de actividades, jornadas, producción de materiales y campañas vinculadas a esta efeméride implicará destinar recursos humanos, logísticos y financieros en una provincia que atraviesa una situación crítica en materia de infraestructura sanitaria, inseguridad, pobreza y pérdida de inversiones. Mientras los hospitales públicos carecen de insumos básicos, este tipo de proyectos distrae la atención y los esfuerzos del Estado hacia iniciativas de bajísima o nula urgencia.

Rechazamos este proyecto no porque neguemos la existencia de la menstruación o su impacto en la salud, sino porque consideramos que las verdaderas soluciones a los



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



**Ref. Expte E- 158/24-25- 0**

problemas sanitarios, educativos y sociales requieren hechos, no gestos. Necesitamos un Estado más austero, más enfocado y más profesional. Este proyecto no cumple con ninguna de esas condiciones.

Lejos de abordar con seriedad y eficacia los desafíos del sistema de salud, se limita a repetir consignas ideológicas que no modifican las condiciones materiales de la ciudadanía. -

Dip. Vocal: RETAMOSO MARÍA FLORENCIA .

**SALA DE COMISIÓN, martes 13 de mayo de 2025.-**

La reunión se llevó a cabo con la presencia de **13 (trece)** diputados.

Relator: MORANI ROMINA